

El diseño se hizo público con el fin de transmitir la filosofía subyacente y dar una idea de cómo iban a ser los futuros billetes euro. Conviene insistir en que se trataba sólo de un modelo, que había de ser elaborado posteriormente. Los diseños finales no se parecerán a ningún objeto concreto de un determinado Estado miembro sino que más bien representarán elementos arquitectónicos que pueden encontrarse en diversos lugares europeos. También han de ser modificados otros aspectos de los modelos de los diseños, como la representación geográfica de Europa.

Una vez que se hayan introducido los oportunos ajustes en los diseños, se harán de nuevo públicas las reproducciones de los mismos.

(97/C 319/286)

PREGUNTA ESCRITA E-0888/97
de Caroline Jackson (PPE) a la Comisión
(12 de marzo de 1997)

Asunto: Promoción y afianzamiento de las lenguas y culturas regionales y minoritarias

¿Podría indicar la Comisión si la línea del presupuesto de 1997 establecida para la promoción y el afianzamiento de las lenguas y culturas regionales y minoritarias, puede utilizarse para prestar apoyo al esperanto, el cual, según afirman sus defensores, puede servir como lengua de comunicación entre personas de distintas culturas en Europa?

Respuesta de la Sra. Cresson en nombre de la Comisión
(11 de abril de 1997)

La Comisión administra la línea presupuestaria B3-1006 en favor de las lenguas y culturas regionales o minoritarias. De conformidad con la convocatoria de propuestas 95/CE 322/13 ⁽¹⁾, se presta apoyo a las lenguas autóctonas habladas tradicionalmente por una parte de la población de un Estado miembro. Esta definición no incluye ni las lenguas de los migrantes ni las lenguas creadas artificialmente.

Por ello, el esperanto no puede beneficiarse de la ayuda comunitaria.

⁽¹⁾ DO C 322 de 2.12.1995.

(97/C 319/363)

PREGUNTA ESCRITA E-1088/97
de Richard Howitt (PSE) a la Comisión
(21 de marzo de 1997)

Asunto: Lenguas minoritarias: esperanto

¿Qué valor cultural tiene para la Comisión el esperanto, lengua minoritaria? ¿Tiene el mismo estatuto que otras lenguas minoritarias de la Unión Europea y tiene derecho a algún tipo de subvención comunitaria? Si éste no fuera el caso, ¿tiene la Comisión la intención de incluir el esperanto en alguno de sus programas culturales y lingüísticos?

Respuesta de la Sra. Cresson en nombre de la Comisión
(6 de mayo de 1997)

El esperanto es una lengua artificial que se inscribe, históricamente, en el marco de los diversos esfuerzos realizados por muchos intelectuales y filósofos para crear un lenguaje universal con el que se pudieran superar los obstáculos entre los pueblos a los que la lengua separa, contribuyendo así a una unión más íntima entre las personas de todo el mundo. De las diversas tentativas llevadas a cabo para crear una lengua artificial, como el volapuk, el esperandido, interlingua, etc., el esperanto es, sin duda, la que mayor éxito ha tenido.

Por lo que respecta a la acción comunitaria en favor de las lenguas y culturas regionales y minoritarias (línea B3-1006 del presupuesto general de las Comunidades), la Comisión recuerda a Su Señoría la respuesta dada a la pregunta escrita E-888/97 de la Sra. Jackson ⁽¹⁾.

Ante esta situación, y sin perjuicio de su interés filosófico e histórico, las iniciativas o investigaciones emprendidas en materia de lenguaje artificial, en la medida en que no emanan de las culturas nacionales o regionales de los Estados miembros, no entran en el ámbito de competencias de la acción comunitaria, ni en el apartado de cultura ni en la línea presupuestaria B3-1006.

⁽¹⁾ Ver página 187.